



## **SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA VENTA DE CONTENEDORES USADOS**

Desde el día 20 de octubre y hasta el 3 de noviembre de 2017, CETARSA abre el plazo a la presentación de ofertas para la venta de contenedores, propiedad de la empresa, utilizados en el almacenamiento de tabaco en fardos.

### **1.- OBJETO DE LA OFERTA:**

El objeto es la venta de hasta aproximadamente 6.000 contenedores plegables principalmente de 186 kg. suelo metálico, perfil metálico angular o en menor medida de 176 kg. con suelo de madera, perfil metálico angular. Las ofertas deben referirse al total de los contenedores.

Adjunto a este documento se pueden ver las fotografías de los mismos.

En caso de que algún interesado quisiera ver físicamente los contenedores, podrá ponerse en contacto con la persona que se reseña al final de este anuncio, para concertar fecha y lugar de visita.

En todo caso los interesados que oferten deberán manifestar conocer el estado de los contenedores, no aceptándose reclamaciones posteriores por este motivo así como de las condiciones de trabajo en las instalaciones de CETARSA.

### **2.- CONDICIONES DE LA OFERTA:**

- Las ofertas deberán detallarse para los 6.000 contenedores aprox. y con precio unitario en €/Tm. El pesaje de los camiones que transporten los contenedores se realizaran en las básculas homologadas que CETARSA tiene en sus fábricas.
- Los precios que se oferten se considerarán en todo caso con IVA no incluido.
- Las ofertas se presentarán en sobre cerrado dirigidas al Departamento de Compras de CETARSA. (Sobre nº 1 “Sin identificación externa”).
- CETARSA se reserva el derecho de no efectuar la venta, si las ofertas remitidas no se consideran adecuadas.

- Para poder ofertar es necesario que los interesados estén al día con sus compromisos fiscales y laborales presentando certificados de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria en la que se indique que están al corriente con las obligaciones de la SS y de la AEAT. Es además necesario que los interesados no estén declarados en concurso, no sean insolventes en cualquier procedimiento o no estén inhabilitados.
- En caso de achatarramiento, las empresas o las personas físicas ofertantes deben tener las autorizaciones legales preceptivas para el desempeño de esta actividad y en particular para la gestión de residuos.

### **3.- ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación se hará, en su caso, antes del 10 de noviembre, a la oferta económicamente más ventajosa.

Una vez producida la adjudicación y notificada al interesado, se formalizará el contrato correspondiente. Para poder cumplir con las condiciones de esta adjudicación, la empresa adjudicataria procederá a la entrega a CETARSA previo al inicio de la retirada de los contenedores de un depósito por transferencia bancaria de 40.000 €, que será devuelto una vez hayan finalizado satisfactoriamente los trabajos de retirada.

En caso de adjudicación, el material será retirado de CETARSA antes del 10 de diciembre de 2017.

Para la presentación de ofertas y/o petición de información se deben dirigir a:

*CETARSA*  
*Atn.: Sebastián García García (Jefe de Compras)*  
*Avda. de las Angustias, 20*  
*10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)*  
*Tlno.: 927 533161 ; Fax.: 927 530545*  
[sgarcia@cetarsa.es](mailto:sgarcia@cetarsa.es)

**CONTENEDOR PLEGABLE DE 186 kg. SUELO METÁLICO, PERFIL METÁLICO ANGULAR O CONTENEDOR DE 176 kg. SUELO MADERA, PERFIL METÁLICO ANGULAR.**

